

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7064 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba

Anuncia

1. Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 449.05/2010 referente al concursado Noriega Renta Locales, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de abril de 2014 a las 10:30 horas en Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba.

2. Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Noriega Renta Locales, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC

Córdoba, 12 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008722-1